

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 09 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0018/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

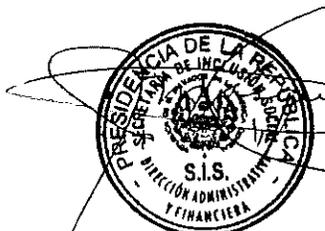
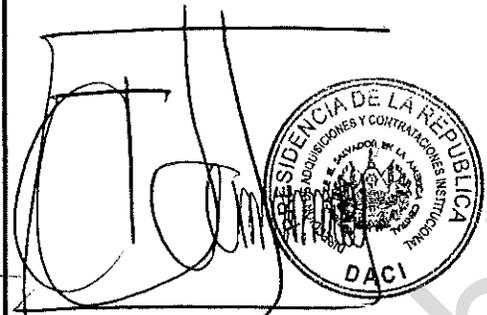
SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CONSISTENTE EN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➤ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, ➤ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; ➤ CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; ➤ LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS; ➤ ENGRASE GENERAL; ➤ CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR; ➤ CAMBIO DE FAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING) ➤ CAMBIO DE FAJA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; ➤ CAMBIO DE PITO; ➤ CAMBIO DE ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN; ➤ CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN; ➤ CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS; ➤ AJUSTE Y NIVELACIÓN DE COMPUERTA TRASERA; ➤ CAMBIO DE MANECILLA DE COMPUERTA TRASERA LADO DERECHO. 	NO APLICA	\$ 25.00	\$ 190.00
			2	GALÓN	ACEITE	MÓVIL	\$ 24.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 10.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 14.00	
			2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MÓVIL	\$ 7.00	
			2	UNIDAD	TUBO PARA ALTERNADOR	GATY	\$ 14.00	
			1	UNIDAD	FAJA PARA POWER STEERING	GATY	\$ 14.00	
			1	UNIDAD	FAJA PARA AIRE ACONDICIONADO	GATY	\$ 14.00	
			1	UNIDAD	PITO	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	
			2	UNIDAD	ESFERA SUPERIOR	KENSAI	\$ 35.00	
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR	KENSAI	\$ 35.00	
			2	UNIDAD	ESCOBILLA	TRIDON	\$ 10.00	
			1	UNIDAD	MANECILLA	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 60 DÍAS.			
					PAR COORDINAR: MARÍA ARACELY CASTRO, AL TELÉFONO: 2609-1206, CELULAR: 7729-2907, CORREO: mcastro@ciudadmujer.gob.sv.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 567.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO: PICK UP, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER, AÑO: 2013, NÚMERO DE INVENTARIO: 92-13002-0092., PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USulután), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0031/2019 (05-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0018/2019
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.</p>		
		
DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0404/0018/2019